

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL	CAPÍTULO	03
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

DFL N° 25 de 1959, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar a las personas una vida digna protegida de las contingencias sociales en el marco del respeto a sus derechos fundamentales mediante el ejercicio de un rol educativo y promotor de un ciudadano activo, fiscalizador y regulador de las instituciones públicas y privadas, relacionado con la seguridad social y subsidiario en aquellas situaciones que la ley así lo contemple

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Perfeccionar y desarrollar el régimen de pensiones, asistencial y de seguridad social, ampliando la cobertura, rentabilidad y transparencia, fomentando la equidad y focalización.
2.	Desarrollar una cultura de la previsión difundiendo las normas y fomentando su cumplimiento
3.	Fortalecer la red de servicios sociales dirigidos a grupos vulnerables, adultos mayores y personas con discapacidad
4.	Fortalecer las relaciones internacionales en seguridad social
5.	Meiorar la atención al usuario a través del desarrollo organizacional del sector y optimización de

	su gestión
--	------------

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1, 2, 3, 4 y 5	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, revisión y tramitación de iniciativas legales • Estudios del sistemas previsional • Implementación de convenios internacionales

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores y empleadores privados y públicos • Chilenos residentes en países con convenios laborales bilaterales • Servicios públicos y entidades relacionadas